GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública

INTERVENCIÓN GENERAL
VICEINTERVENCIÓN GENERAL DE CONTROL FINANCIERO Y AUDITORIAS

Calle de la Democracia, 77 · 46018 València
Edificio B2 – Ciudad Administrativa 9 de Octubre
961 248 139 – auditoria_spv@gva.es · www.gva.es

FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE DE LA C.V.

Informe de auditoría de cumplimiento y operativa emitido por la Intervención General de la Generalitat Valenciana

Ejercicio 2025

PLAN DE AUDITORÍAS DEL SECTOR PÚBLICO 2026

CSV:DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA

II. RESULTADOS DEL TRABAJO

CSV:DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA

ÍNDICE:
RESULTADOS DEL TRABAJO DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

0. ÁNALISIS DE CONTROL INTERNO 4

1. GESTIÓN DE PERSONAL 4

1.1. Retribuciones (Rendimiento de trabajo) 4

1.2. Dietas, indemnizaciones y otros rendimientos abonados a personal de la entidad 6

1.3. Altas de personal 7

1.4. Indemnizaciones y/o finiquitos por despido o cese de personal 7

2. CONTRATACIÓN 8

2.1. Contratación no menor 8

2.2. Modificaciones de contratos y prórrogas 12

2.3. Contratación menor y gastos sin expediente 13

2.4. Contratación excluida de la Ley de Contratos del Sector Público 14

2.5. Contratación de auditoría, consultoría y asesoría 15

3. ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS, ENCOMIENDAS DE GESTIÓN Y CONVENIOS 15

3.1. Encargos, encomiendas y convenios 15

3.2. Convenios 16

4. ANÁLISIS DE GESTIÓN. OPERACIONES DE TESORERÍA 16

4.1. Pagos realizados por la entidad 17

5. VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA INTEGRIDAD EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD 18

6. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO 132 LHPSPIS 18

CSV:DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA

0. ÁNALISIS DE CONTROL INTERNO

En el marco metodológico del PAA2026, se ha realizado un análisis del sistema de control interno de la entidad auditada, basado en la cumplimentación de cuestionarios específicos ponderados y en la aplicación de pruebas de control, conforme a lo establecido en las instrucciones de la VGCFA.

El resultado del análisis ha permitido modular el alcance de las pruebas sustantivas y optimizar la asignación de recursos de control, conforme a lo previsto en la NIA-ES-SP 1200.

1. GESTIÓN DE PERSONAL

1.1. Retribuciones (Rendimiento de trabajo)

En 2025 la entidad dispuso del informe favorable del órgano competente en materia de sector público sobre su Relación de Puestos de Trabajo (RPT).

Respecto a la **masa salarial del ejercicio** auditado, la entidad solicitó autorización a la Dirección General de Presupuestos.

La entidad dispone de masa salarial autorizada por la Dirección General de Presupuestos en fecha 24/07/2025.

En el ejercicio auditado, los puestos de carácter directivo de la entidad son los siguientes:

CUADRO Nº 1: PUESTOS DE CARÁCTER DIRECTIVO

Máx. responsable / Personal Directivo	Puesto	Nombre	Nivel retributivo
Máxima responsabilidad	Directora Gerente	María José Carrión	Gerente Tipo B

Respecto al personal directivo al que se refiere el artículo 2.3 del Decreto 95/2016, la entidad está clasificada, mediante resolución de la dirección general competente en Sector Público en el grupo III, lo que le autoriza, de conformidad con el artículo 5.1 del citado decreto, a designar un número máximo de 1 empleado como personal directivo, además de la persona que ejerce la máxima responsabilidad de la entidad.

El puesto de carácter directivo ha formalizado contrato de alta dirección con la entidad.

Los rendimientos de trabajo satisfechos por FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE DE LA C.V. en el ejercicio auditado son los que se muestran en el cuadro siguiente:

CUADRO Nº 2: RENDIMIENTOS DE TRABAJO (RETRIBUCIONES) SATISFECHOS

Claves del modelo 190	Concepto	Nº Perceptores	Importe
A	Rendimientos del trabajo	732	16.544.839,14 €

(*) Información extraida del Modelo tributario 190 presentado por la entidad a la AEAT.

CSV:DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA

La muestra de perceptores de rendimientos de trabajo analizada en los trabajos de auditoría realizados es la siguiente:

CUADRO Nº 3: MUESTRA ANALIZADA

DNI	Apellidos, Nombre	Retribución percibida
4882*	CERDA ALBERICH LEONOR	53.148,00 €
7513*	MARQUEZ CLIMENT JUDIT	49.661,33 €
2073*	CENTELLES ORIA MARIA MANU	53.033,50 €
8783*	CLEMENTE PARRILLA CRISTINA	49.751,63 €

Como parte de los trabajos de auditoría, se han realizado las siguientes verificaciones:

1. Se ha comprobado que no se han producido variaciones en el número de personal directivo de la entidad durante el ejercicio auditado. Asimismo, se ha verificado que las retribuciones satisfechas al personal directivo se ajustan a su régimen retributivo.

2. La entidad ha aplicado correctamente el incremento retributivo fijado por la Ley de Presupuestos y demás acuerdos del Consell por los que se actualizan las retribuciones del personal del sector público valenciano.

3. Las retribuciones satisfechas al personal laboral de la entidad, una vez deducidos los conceptos retributivos de índole personal, no han sobrepasado la cuantía equivalente a la de un funcionario A1-30-E050.

4. Los gastos de personal de la entidad no han superado el límite autorizado del capítulo I de su presupuesto.

5. No se han convocado ni concedido ayudas en concepto de acción social, o cualquier otra que tenga la misma naturaleza y finalidad.

6. Se han suscrito contratos de seguro de responsabilidad civil profesional. Este seguro no cuenta con la autorización por parte de la dirección general competente en sector público.

7. No se han satisfecho retribuciones en concepto de productividad ni se han realizado aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguros colectivos.

8. Se ha constatado que la entidad no dispone de protocolos o instrucciones internas en materia de selección de personal que hayan sido informados, con carácter previo, preceptivo y vinculante, por la conselleria competente en materia de función pública, incumpliendo lo exigido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 4/2021.

   Asimismo, se ha verificado que las convocatorias de personal realizadas por la entidad no han sido sometidas al informe previo, preceptivo y vinculante de las consellerias competentes en materia de función pública y hacienda, requisito exigido para la tramitación de los correspondientes procesos de selección.

CSV:DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA

En consecuencia, la entidad ha llevado a cabo procesos de selección de personal al margen de los mecanismos de control establecidos por la normativa, sin que se garantice el cumplimiento de los principios de publicidad, objetividad, mérito, capacidad e igualdad, ni la observancia de los requisitos formales exigidos.

Se han detectado las siguientes incidencias e irregularidades:

Incidencias detectadas

Consta la existencia de un seguro de responsabilidad civil profesional para la Fundación IIS La Fe, expediente SDA000/2025/HLAFE/0021/CES. (importe, incluidas posibles prórrogas, 95.172,00 €). Fecha de formalización 09/06/2025. No consta, sin embargo, informe favorable de la Dirección General de Presupuestos.

1.2. Dietas, indemnizaciones y otros rendimientos abonados a personal de la entidad

Las dietas e indemnizaciones satisfechas por la entidad durante el ejercicio auditado son las siguientes:

CUADRO Nº 4: DIETAS Y ASIGNACIONES PARA GASTOS DE VIAJE EXCEPTUADAS DE GRAVAMEN

Claves del modelo 190	Concepto	Nº Perceptores	Importe
L01	Dietas y asignaciones para gastos de viaje exceptuadas de gravamen	16	97.039,29 €

(*) Información extraída del Modelo tributario 190 presentado por la entidad a la AEAT.

CUADRO Nº 5: OTROS RENDIMIENTOS Y PERCEPCIONES ABONADOS A PERCEPTORES DE CLAVE A

Claves del modelo 190	Concepto	Nº Perceptores	Importe
F,G,H,I subclaves L diferentes L01 y L05	Otros rendimientos abonados a perceptores de Clave A	12	14.518,00 €

(*) Información extraída del Modelo tributario 190 presentado por la entidad a la AEAT.

CUADRO Nº 6: DIETAS, INDEMNIZACIONES Y OTRAS PERCEPCIONES SATISFECHAS A PERSONAL DE LA ENTIDAD NO EXENTAS DE TRIBUTACIÓN

Concepto	Nº Perceptores	Importe
Dietas y otras percepciones no exentas abonadas a trabajadores	0	0,00 €

(*) Datos certificados por la entidad. La información contenida en el presente cuadro, de conformidad con la normativa tributaria vigente, debe estar recogida en el cuadro de información extraída del modelo tributario 190 (generalmente Clave A).

La muestra seleccionada y revisada en base a la información derivada del modelo 190 y de la información certificada por la entidad ha sido la siguiente:

CUADRO Nº 7: MUESTRA ANALIZADA

DNI	Apellidos, Nombre	Importe
0104*	HERREROS POMARES ALEJANDRO	14.400,00 €
1737*	PEREZ CARRILLO LORENA	39.905,00 €

CSV:DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA

Examinada la documentación justificativa de la muestra analizada, no se han detectado incidencias,

1.3. Altas de personal

Las altas de personal en la entidad durante el ejercicio auditado han sido las siguientes:

CUADRO Nº 8: SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Concepto	Nº de altas/contratos/nombramientos	Importe
Altas de personal	205	3.588.246,97 €

La muestra analizada en el desarrollo de los trabajos de auditoría es:

CUADRO Nº 9: MUESTRA ANALIZADA DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL

DNI	Apellidos, Nombre	importe	Tipo de personal
8804*	GOMEZ FERRER, MARTA	40.047,68 €	PERSONAL LABORAL TEMPORAL
5842*	GARCIA CAÑAVERAS, JUAN CARLOS	43.112,84 €	PERSONAL LABORAL TEMPORAL
0779*	HILLEBRAND, PAULINA	52.629,64 €	PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Examinada la documentación soporte de la muestra analizada, se han obtenido los siguientes resultados:

Incidencias detectadas

Expediente: **8804***

El expediente 83/2025, correspondiente a la trabajadora contratada, no consta dentro de la autorización de la Dirección General de Presupuestos.

Expediente: **5842***

No consta autorización de la Dirección General de Presupuestos. Pese a que la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en su artículo 22 letra e) exime de autorización a la contratación de personal investigador doctor cuando esté dotado de financiación externa y se haya obtenido el puesto mediante concurrencia competitiva. A pesar de ello, debe aplicarse la normativa presupuestaria autonómica. En concreto, el artículo 39.5 de la Ley 6/2025, de 30 de mayo, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2025.

Expediente: **0779***

Contrato para sustitución de persona trabajadora con derecho a reserva de puesto de trabajo, hasta fin de la IT. No consta autorización de la Dirección General de Presupuestos, incumpliendo el artículo 39.5 de la Ley 6/2025, de 30 de mayo, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2025.

1.4. Indemnizaciones y/o finiquitos por despido o cese de personal

Las indemnizaciones y/o finiquitos por despido o cese de personal en la entidad durante el ejercicio

CSV:DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA

auditado han sido los siguientes:

CUADRO Nº 10: INDEMNIZACIONES POR DESPIDO O CESE EXENTAS DE TRIBUTACIÓN

Clave del modelo 190	Concepto	Nº	Importe
L05	Indemnizaciones por despido o cese exentas de tributación	18	49.256,63 €

(*) Información extraída del Modelo tributario 190 presentado por la entidad a la AEAT:

CUADRO Nº 11: INDEMNIZACIONES Y/O FINIQUITOS POR DESPIDO O CESE NO EXENTAS DE TRIBUTACIÓN

Concepto	Nº perceptores	Importe
Indemnizaciones y/o finiquitos no exentas	16	97.039,29 €

(*) Datos certificados por la entidad. La información contenida en el presente cuadro, de conformidad con la normativa tributaria vigente, debe estar recogida en el cuadro de información extraída del modelo tributario 190 (generalmente Clave A).

La muestra analizada en el desarrollo de los trabajos de auditoría es:

CUADRO Nº 12: MUESTRA ANALIZADA DE INDEMNIZACIONES Y/O FINIQUITOS POR DESPIDO

DNI	Apellidos, Nombre	Importe indemnización
9034*	MINGUEZ SABATER ALEJANDRO	7.052,65 €
0104*	HERREROS POMARES ALEJANDRO	14.400,00 €
1737*	PEREZ CARRILLO LORENA	39.905,00 €

Examinada la documentación justificativa de la muestra analizada, se han obtenido los siguientes resultados:

Incidencias detectadas

No se ha detectado ninguna incidencia.

2. CONTRATACIÓN

2.1. Contratación no menor

Los **contratos no menores** adjudicados durante el ejercicio auditado son los siguientes:

CUADRO Nº 13: CONTRATOS ADJUDICADOS

Tipo contrato	Procedimiento adjudicación	Nº contratos	Importe adjudicacion(IVA excluido)
Servicios	Abierto	2	204.821,80 €
Servicios	Abierto simplificado	8	272.415,50 €
SERVICIOS	ADQ. CENTRALIZADA	8	130.576,94 €
Servicios	Específico en el marco de un sistema dinámico de	1	119.500,00 €

CSV:DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA

	adquisición		
SERVICIOS	NEGOCIADO	3	206.146,50 €
SERVICIOS	SIMPLIFICADO ABREVIADO	4	52.304,38 €
SUMINISTROS	ADQ. CENTRALIZADA	47	2.508.308,06 €
Suministros	Basado en un acuerdo marco concluido con varias empresas	1	275,91 €
SUMINISTROS	NEGOCIADO	1	15.000,00 €
SUMINISTROS	SIMPLIFICADO ABREVIADO	4	39.792,00 €
TOTAL		79	3.549.141,09 €

Sobre la población total de contratos no menores 3.549.141,09 € de la entidad FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE DE LA C.V., se ha seleccionado una muestra por importe de 659.120,00 € (18,57 %) con objeto de proceder a su análisis.

La muestra seleccionada en este apartado es la siguiente:

CUADRO Nº 14: EXPEDIENTES ANALIZADOS

Ref. expediente	Procedimiento	Objeto del contrato	Adjudicatario	Importe (IVA excluido)
20/2024	Abierto	Servicio de secuenciación genómica y transcriptómica para el grupo acreditado de investigación en hematología y hemoterapia de la Fundación	Novogene (UK) Company Limited	136.200,00 €
SDA000/2025/HLAFE/0011/CES	Específico en el marco de un sistema dinámico de adquisición	Servicios TIC necesarios para la puesta en marcha de la plataforma escalable de ciencia de datos de la Fundación	GMV Soluciones Globales Internet, S.A.U.	119.500,00 €
CMAYOR/2025/HLAFE/0008	Abierto simplificado	Servicios para desarrollo de un sistema individualizado de insuflación para cirugía endoscópica/robótica de bajo impacto	AIDIMME – INSTITUTO TECNOLÓGICO METALMECÁNICO, MUEBLE, MADERA, EMBALAJE Y AFINES	118.250,00 €
CMAYOR/2025/HLAFE/0010	Abierto simplificado	Servicio de revisión y reparación del Autoclave del animalario de la Fundación	ANTONIO MATACHANA S.A.	26.500,00 €
CMAYOR/2025/HLAFE/0021	NEGOCIADO	Servicio de mantenimiento del equipo de cromatografía líquida acoplado a espectrometría de masas de alta resolución UPLC-HRMS Q Exactive Plus de la Unidad Analítica	Thermo Fisher Scientific S.L.U.	104.000,00 €
CMAYOR/2025/HLAFE/0015	NEGOCIADO	Servicio de desarrollo de un sistema inteligente de Ortesis	Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV)	78.520,00 €

CSV:DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA

CMAYOR/2025/HLAFE/0002	ABIERTO SIMPLIFICADO	Servicios especializados de análisis de PCR y secuenciación genética para diagnosticar y tipificar el VPH en muestras de semen procedentes de tratamientos de reproducción asistida	SISTEMAS GENOMICOS S.L.U.	67.400,00 €
16/2024	ABIERTO SIMPLIFICADO	Servicios de formación en materias específicas para la Fundación	IDEXA FORMACIÓN S.L.	8.750,00 €
TOTAL MUESTRA				659.120,00 €
TOTAL POBLACIÓN				3.549.141,09 €
MUESTRA SOBRE POBLACIÓN				18,57%

Incidencias detectadas

Expediente: 20/2024

- Se nombran en el PPT dos responsables del contrato, pero no se especifica las funciones y responsabilidades de cada uno.
- No consta en el expediente ninguna actuación de verificación material ni documentación justificativa del cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución establecidas en el contrato, lo que constituye un incumplimiento sustantivo del deber de supervisión de la ejecución contractual previsto en los artículos 62 y 202 de la LCSP.

Expediente: SDA000/2025/HLAFE/0011/CES

- No consta en el expediente justificación del presupuesto base de licitación con precios de mercado.
- No se ha definido la forma de calcular el presupuesto base de licitación del contrato

Expediente: CMAYOR/2025/HLAFE/0008

- El apartado W del Anexo I del PCAP establece que el pago se producirá en los 30 días siguientes desde la fecha de la recepción de la factura; sin embargo, no señala el momento en el que debe producirse la facturación: si debe hacerse con carácter periódico o una vez finalizado el contrato por su cumplimiento.
- El contrato en su cláusula tercera establece que no caben pagos parciales. Sin embargo, a continuación, hace alusión a las facturas, en plural. Se produce por tanto una contradicción, ya que si no caben pagos parciales debería emitirse una sola factura por todas las prestaciones que integran el contrato.
- No consta en el expediente ninguna actuación de verificación material ni documentación justificativa del cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución establecidas en el contrato, lo que constituye un incumplimiento sustantivo del deber de supervisión de la ejecución contractual previsto en los artículos 62 y 202 de la LCSP.

CSV:DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA

Expediente: CMAYOR/2025/HLAFE/0010

- No consta en el expediente ninguna actuación de verificación material ni documentación justificativa del cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución establecidas en el contrato, lo que constituye un incumplimiento sustantivo del deber de supervisión de la ejecución contractual previsto en los artículos 62 y 202 de la LCSP.

Expediente: CMAYOR/2025/HLAFE/0021

- No consta en el expediente la forma de determinar el presupuesto base de licitación, con indicación de los correspondientes costes salariales, según convenio.
- No consta en el expediente ninguna actuación de verificación material ni documentación justificativa del cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución establecidas en el contrato, lo que constituye un incumplimiento sustantivo del deber de supervisión de la ejecución contractual previsto en los artículos 62 y 202 de la LCSP.

Expediente: CMAYOR/2025/HLAFE/0015

- No consta en el expediente ninguna actuación de verificación material ni documentación justificativa del cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución establecidas en el contrato, lo que constituye un incumplimiento sustantivo del deber de supervisión de la ejecución contractual previsto en los artículos 62 y 202 de la LCSP.

Expediente: CMAYOR/2025/HLAFE/0002

- El Anexo I del PCAP afirma que el presupuesto base de licitación se basa en precios de mercado, sin que conste referencia adicional que soporte dicha afirmación.
- No consta en el expediente ninguna actuación de verificación material ni documentación justificativa del cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución establecidas en el contrato, lo que constituye un incumplimiento sustantivo del deber de supervisión de la ejecución contractual previsto en los artículos 62 y 202 de la LCSP.

Expediente: 16/2024

- Siendo el objeto del contrato la impartición de formación online, el criterio de adjudicación referente a la posesión de una plataforma estilo "campus virtual" parece más bien referida al cumplimiento de un requisito establecido en el PPT antes que a un criterio de adjudicación a valorar por la Mesa de contratación. Así se comprueba cuando se observa que el PPT no establece horario de cursos y el criterio de adjudicación exige una atención 24x7.
- Se afirma que no se acude a la determinación de costes salariales según convenio porque el contrato no está referido a unidades de tiempo. Sin embargo, establece el PPT que el curso tendrá una duración total de 17.5 horas lectivas y se realizará en sesiones de 2,5 horas distribuidas en 7 días a lo largo de tres semanas o cuatro semanas. Debería, por tanto, haberse determinado el precio/hora según Convenio.
- Se firman por el responsable del contrato, cuyo nombramiento no consta en el expediente, tres actas de conformidad. Las tres actas son firmadas la misma fecha y exactamente a la misma hora. Ninguna de ellas contiene información alguna relativa a la cantidad de horas de formación impartidas ni a fechas, ni a facturas donde estos detalles puedan estar relacionados.

CSV:DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA

- Las tres facturas aportadas han sido conformadas excediendo el plazo de 30 días establecido en el artículo 198 LCSP.
- No consta en el expediente ninguna actuación de verificación material ni documentación justificativa del cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución establecidas en el contrato, lo que constituye un incumplimiento sustantivo del deber de supervisión de la ejecución contractual previsto en los artículos 62 y 202 de la LCSP.

2.2. Modificaciones de contratos y prórrogas

Los **contratos modificados** por la entidad durante el ejercicio auditado han sido los siguientes:

CUADRO Nº 15: CONTRATOS MODIFICADOS

Tipo contrato	Nº de contratos modificados	Importe modificación (IVA excluido)
TOTAL	0	0,00 €

En relación con los **contratos prorrogados** durante el ejercicio auditado, los datos son los siguientes:

CUADRO Nº 16: CONTRATOS PRORROGADOS

Tipo contrato	Nº de contratos prorrogados	Importe prorrogado (IVA excluido)
SERVICIOS	14	497.933,59 €
SUMINISTROS	1	11.827,20 €
TOTAL	15	509.760,79 €

Sobre la población total de contratos modificados y prorrogados por importe de 509.760,79 €, se ha seleccionado una muestra por parte de la Intervención General de la Generalitat 59.400,48 € (11,65%) con objeto de proceder a su análisis. La muestra seleccionada es la siguiente:

CUADRO Nº 17: EXPEDIENTES ANALIZADOS

Ref. expediente	Procedimiento	Objeto del contrato	Adjudicatario	Importe (IVA excluido)
7/2023	Abierto simplificado	Servicio de cursos de inglés presencial para los niveles B2.1, B2.2, C1.1 y C1.2	EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA, S.L. (EUROFORMAC)	16.800,48 €
10/2023	Abierto simplificado	Servicio de asistencia técnica del equipamiento audiovisual para eventos del IIS La Fe	AVMEDIA COOP.V.	21.600,00 €
6/2022	Abierto simplificado	Servicios de asesoramiento jurídico y representación y defensa jurídica en materia laboral de la Fundación	BEGUR LEGAL, S.L.P.	21.000,00 €
TOTAL MUESTRA				59.400,48 €
TOTAL POBLACIÓN				509.760,79 €
MUESTRA SOBRE POBLACIÓN				11,65%

CSV:DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA

Incidencias detectadas en contratos prorrogados

Expediente: 7/2023

- La duración del contrato principal es de 12 meses y admite dos prórrogas por 12 meses cada una de ellas. El contrato principal no figura publicado en la plataforma de contratación. Su vigencia comienza el 02/08/2023, por lo que la entrada en vigor de las prórrogas sería del siguiente modo: 02/08/2024, la primera prorroga, y la última el 02/08/2025. Sin embargo, la última prórroga se acuerda con fecha 16/09/2025, es decir, cuando el contrato ya se había extinguido por su vencimiento. Por todo ello, debemos considerar que la prórroga es nula de pleno derecho por infracción del artículo 29 LCSP y por tener un contenido imposible, ya que no se puede prorrogar lo ya extinguido por vencimiento.

2.3. Contratación menor y gastos sin expediente

Los contratos menores y gastos sin expediente tramitados por FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE DE LA C.V. durante el ejercicio auditado son los que se recogen en los siguientes cuadros:

CUADRO Nº 18: CONTRATOS MENORES

Tipo contrato	Nº contratos	Importe adjudicación (IVA excluido)
OTROS	2	31.054,36 €
Servicios	237	1.457.470,76 €
SUMINISTROS	211	585.088,98 €
TOTAL	450	2.073.614,10 €

Así, sobre la población total de contratos menores y otros gastos 2.073.614,10 €, se ha seleccionado una muestra por importe 147.353,20 € (7,10 %) con objeto de proceder a su análisis.

La muestra seleccionada en este apartado es la siguiente:

CUADRO Nº 19: CONTRATOS MENORES Y GASTOS SIN EXPEDIENTE ANALIZADOS

Ref. expediente	Tipo de contrato	Objeto del contrato	Adjudicatario	Importe de adjudicación (IVA excluido)
CMENOR/2025/HLAFE/0125	Adjudicación directa previa consulta a una empresa	Servicio de inspección equipo presión (autoclave)	ANTONIO MATACHANA S.A	2.028,00 €
CMENOR/2025/HLAFE/0256	Adjudicación directa previa consulta a una empresa	Servicio de reparación autoclave	ANTONIO MATACHANA S.A	2.002,72 €
0021-2025/587	MENOR	Servicio de secuenciación de 130 genomas completos	CONSORCIO CNAG	49.786,69 €

CSV:DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA

0021-2025/1144	MENOR	Servicio de extración de DNA	FUNDACION FISABIO	40.929,48 €
0031-2025/74	MENOR	Servicio de consultoria en la redacción de propuesta europea consorciada UPRISE	INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL EMBALAJE, TRANSPORTE Y LOGÍSTICA (ITENE)	33.811,31 €
0021-2025/520	MENOR	Servicio de organización de los eventos	CHOCALA ECO DESIGN SL	18.795,00 €
TOTAL MUESTRA				147.353,20 €
TOTAL POBLACIÓN				2.073.614,10 €
MUESTRA SOBRE POBLACIÓN				7,10%

Incidencias detectadas

Expediente: 0021-2025/520

- La factura no ha tenido entrada a través de FACe. No existe registro de entrada de la misma, por lo que no puede determinarse si ha sido abonada en plazo.

2.4. Contratación excluida de la Ley de Contratos del Sector Público

Los contratos excluidos de la LCSP adjudicados por FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE DE LA C.V. durante el ejercicio auditado se recogen en el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 20: CONTRATOS Y GASTOS EXCLUIDOS DE LA LCSP

Tipo contrato	Nº de contratos/modificaciones/prórrogas	Importe adjudicación (IVA excluido)
SERVICIOS	456	444.698,01 €
TOTAL	456	444.698,01 €

Sobre la población total de contratos excluidos (444.698,01 €) se ha seleccionado una muestra (1,91 %) por parte de la Intervención General con objeto de proceder a su análisis. La muestra seleccionada es la siguiente:

CUADRO Nº 21: EXPEDIENTES ANALIZADOS

Ref. expediente	Procedimiento	Objeto del contrato	Adjudicatario	Importe (IVA excluido)
GAST EXC_0022-2025/55	NUEVO	GASTO EXCLUIDO - CUOTA SOCIO MEMBRESIA	CROWDHELIX LIMITED	8.500,00 €
TOTAL MUESTRA				8.500,00 €
TOTAL POBLACIÓN				444.698,01 €
MUESTRA SOBRE POBLACIÓN				1,91%

CSV:DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA

Incidencias detectadas

Expediente: GAST EXC_0022-2025/55

- La factura no ha tenido entrada por FACe ni consta su registro de entrada.

2.5. Contratación de auditoría, consultoría y asesoría

De conformidad con los datos que figuran en el Registro de Contratos de la Generalitat, la entidad ha adjudicado contratos de asesoría, auditoría y consultoría (CPV 732, 790, 791, 792, 793, 794, 796) por importe de 192.450,65 €, conforme al siguiente desglose:

CUADRO Nº 22: CONTRATOS DE ASESORÍA, AUDITORÍA Y CONSULTORÍA

Descripción CPV	Importe adjudicación sin IVA	Nº Contratos
79100000-5	13.200 €	1
79132000-8	17.492,40 €	3
79212000-3	8.760 €	4
79330000-6	12.453,44 €	9
79411000-8	109.793,31 €	4
79419000-4	480 €	1
79632000-3	30.271,50 €	4

3. ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS, ENCOMIENDAS DE GESTIÓN Y CONVENIOS

3.1. Encargos, encomiendas y convenios

Los encargos, encomiendas y convenios formalizados por FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE DE LA C.V. durante el ejercicio auditado son los que se recogen en el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 23: ENCARGOS, ENCOMIENDAS Y CONVENIOS

Concepto	Número	Importe total (IVA excluido)
Encargos ordenados por la entidad	0	0,00 €
Encargos recibidos por la entidad	0	0,00 €
Encomiendas de gestión realizadas	0	0,00 €
Encomiendas de gestión recibidas	0	0,00 €
Convenios	51	2.257.504,61 €
TOTAL	51	2.257.504,61 €

CSV:DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA

3.2. Convenios

La muestra de convenios analizada en el desarrollo de los trabajos de auditoría es:

CUADRO Nº 24: EXPEDIENTES ANALIZADOS DE CONVENIOS

Referencia expediente	Objeto del convenio	Entidad con la que se convenia	Importe convenio (IVA excluido)
100008	Convenio para aportación para becas de Investigación	JANSSEN-CILAG, S.A.	177.000,00 €
2025-0798-1	Convenio de colaboración en materia de Ayuda AECC TALENT 2025	FUNDACIÓN CIENTÍFICA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	259.200,00 €
TOTAL MUESTRA			436.200,00 €
TOTAL POBLACIÓN			2.257.504,61 €
MUESTRA SOBRE POBLACIÓN			19,32%

Incidencias detectadas

Convenio FUNDACIÓN CIENTÍFICA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

- No se ha realizado la solicitud de inscripción en el Registro de Convenios de la Generalitat dentro del plazo máximo de un mes desde la formalización del convenio, previsto en el artículo 17.2 del Decreto 176/2014, de 10 de octubre, del Consell.

  En el presente expediente, el convenio fue formalizado el 23 de octubre de 2025, mientras que la inscripción en el Registro de Convenios de la Generalitat se efectuó el 2 de enero de 2026, excediendo el plazo legalmente establecido.

Convenio JANSSEN-CILAG, S.A.

- No se ha realizado la solicitud de inscripción en el Registro de Convenios de la Generalitat dentro del plazo máximo de un mes desde la formalización del convenio, previsto en el artículo 17.2 del Decreto 176/2014, de 10 de octubre, del Consell.

  En el presente expediente, el convenio fue formalizado el 29 de septiembre de 2025, mientras que la inscripción en el Registro de Convenios de la Generalitat se efectuó el 25 de noviembre de 2025, excediendo el plazo legalmente establecido.

4. ANÁLISIS DE GESTIÓN. OPERACIONES DE TESORERÍA

Las operaciones de tesorería realizadas a través de las cuentas bancarias por FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE DE LA C.V. durante el ejercicio auditado se pueden resumir de la siguiente forma:

CSV:DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA

CUADRO Nº 25: OPERACIONES DE TESORERÍA

Concepto	Nº	Importe
ES9521007596131300375141	449	63.464.775,04 €
ES3400750090990600911272	7	15.012.577,62 €
ES4401287632780100018816	7	333.906,53 €
ES6521002941690200042717	214	112.969,39 €
ES8600490172432410646285	1	3.899,56 €
ES8631590066982495154821	1	2.418,00 €
ES0521007596101300277483	4	120,00 €
TOTAL	683	78.930.666,14 €

4.1. Pagos realizados por la entidad

La muestra de pagos analizada en el desarrollo de los trabajos de auditoría es:

CUADRO Nº 26: ES9521********5141**

Referencia	Importe
42225341	6.000.000,00 €
41111364	5.500.000,00 €
41109417	3.000.000,00 €
42245237	2.958.686,92 €
41106827	2.153.800,00 €
41115928	1.507.238,94 €
41118151	1.169.419,63 €
42352807	1.167.925,19 €
42142290	1.123.180,55 €
41907772	1.073.193,18 €
41659410	1.054.422,74 €
41107420	1.027.982,84 €
41118152	1.019.180,24 €
41458635	1.017.666,39 €
42142274	504.010,79 €
TOTAL MUESTRA	30.276.707,41 €

CSV:DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA

TOTAL POBLACIÓN	63.464.775,04 €
MUESTRA SOBRE POBLACIÓN	47,70%

Incidencias detectadas:

Expediente: 41115928

La autorización del gasto se materializa en una captura de pantalla de la aplicación FUNDANET que, en modo alguno, puede considerarse como un documento administrativo a estos efectos.

Expediente: 41118151

Se acompaña certificado de existencia crédito, pero no resolución de autorización del gasto.

Consta rúbrica de la factura, pero no aparece la conformidad expresa al contenido de la misma.

5. VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA INTEGRIDAD EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD

En relación con el control interno de la entidad auditada en materia de integridad, no se han detectado incumplimientos, deficiencias o limitaciones significativas.

En términos generales, el área de integridad presenta un grado de cumplimiento adecuado.

Se recomienda a la entidad continuar fortaleciendo sus mecanismos de control y prevención en esta materia, con el objetivo de mantener y mejorar los estándares de integridad institucional.

6. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO 132 LHPSPIS

En virtud de lo previsto en el artículo 132.2 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones la entidad viene obligada a presentar, a requerimiento de la Intervención General de la Generalitat, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Del análisis del informe presentado por la entidad, suscrito por la Directora Gerente, en relación con los requisitos y contenido del requerimiento de la Intervención General remitido al efecto, se desprende lo siguiente:

- El informe y la documentación complementaria se ha presentado conforme con el formato, plazo y cauce requeridos.

- **Se han verificado discrepancias significativas** respecto de la integridad y exactitud de la información contenida en el informe. En concreto, se han detectado 47 contratos (1 mayor y 46 menores) que constan en el registro de contratos pero no en el certificado, por importe de 173.809,57 euros. Los contratos en cuestión son los siguientes:

CSV:DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA

Expediente	Tipo	Importe	Contratista
CMENOR/2025/HLAFE/0012	Suministros	2.088,10	AGILENT TECHNLOGIES SPAIN, SL
CMENOR/2025/HLAFE/0013	Suministros	4.081,04	AIR LIQUIDE HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.
CMENOR/2025/HLAFE/0014	Suministros	451,25	ABCAM (NETHERLANDS) B.V
CMENOR/2025/HLAFE/0015	Suministros	4.750,00	ADVANCED ACCELERATOR APPLICATIONS MOL.IMAGING IBÉRICA S.L.U.
CMENOR/2025/HLAFE/0016	Suministros	2.038,44	AGILENT TECHNLOGIES SPAIN, SL
CMENOR/2025/HLAFE/0017	Servicios	435,02	AMERICAN JOURNAL EXPERTS - SPRINGER NATURE AUTHOR SERVICES
CMENOR/2025/HLAFE/0018	Servicios	323,70	AMERICAN JOURNAL EXPERTS - SPRINGER NATURE AUTHOR SERVICES
CMENOR/2025/HLAFE/0019	Servicios	1.245,00	ARP LOGISTICA CLINICA
CMENOR/2025/HLAFE/0020	Servicios	1.500,00	ARP LOGISTICA CLINICA
CMENOR/2025/HLAFE/0021	Servicios	439,00	ARP LOGISTICA CLINICA
CMENOR/2025/HLAFE/0022	Suministros	2.982,00	Bionova Científica SL
CMENOR/2025/HLAFE/0023	Servicios	15.388,00	Bionova Científica SL
CMENOR/2025/HLAFE/0024	Suministros	1.207,00	Bionova Científica SL
CMENOR/2025/HLAFE/0025	Suministros	4.680,70	Bionova Científica SL
CMENOR/2025/HLAFE/0026	Servicios	1.650,00	AENOR CONFIA S.A.U.
CMENOR/2025/HLAFE/0027	Servicios	2.000,00	AENOR CONOCIMIENTO, S.L.U
CMENOR/2025/HLAFE/0028	Suministros	1.980,84	CHARLES RIVER LABORATORIES FRANCE
CMENOR/2025/HLAFE/0029	Servicios	1.170,00	COURIER POLAR EXPRES S.L.
CMENOR/2025/HLAFE/0030	Suministros	2.595,20	MERCK LIFE SCIENCE S.L (ANTIGUO SIGMA- ALDRICH QUIMICA)
CMENOR/2025/HLAFE/0031	Servicios	3.500,00	SEQUENCING MULTIPLEX S.L.
CMENOR/2025/HLAFE/0032	Suministros	75,04	UNIVERSITY OF MINNESOTA (CAENORHABDITIS GENOMICS CENTER)
CMENOR/2025/HLAFE/0033	Servicios	2.612,85	VECTORBUILDER
CMENOR/2025/HLAFE/0034	Servicios	1.115,40	DELTA TRANSITARIOS, .S.A.
CMENOR/2025/HLAFE/0035	Servicios	340,04	DELTA TRANSITARIOS, .S.A.
CMENOR/2025/HLAFE/0036	Suministros	883,75	ENVIGO RMS SPAIN S.L (HARLAN INTERFAUNA IBERICA SL)
CMENOR/2025/HLAFE/0037	Suministros	227,45	EPICA, SL
CMENOR/2025/HLAFE/0038	Suministros	1.615,28	FUNDACIÓN MD ANDERSON INTERNATIONAL ESPAÑA
CMENOR/2025/HLAFE/0039	Servicios	5.040,00	HEALTH IN CODE, S.L
CMENOR/2025/HLAFE/0040	Suministros	4.300,90	INQUALAB DISTRIBUCIONES S.L
CMENOR/2025/HLAFE/0041	Suministros	2.890,00	INTEGRATED DNA TECHNOLOGIES SPAIN S.L.
CMENOR/2025/HLAFE/0042	Suministros	4.819,04	INTEGRATED DNA TECHNOLOGIES SPAIN S.L.
CMENOR/2025/HLAFE/0043	Servicios	2.400,00	JOAQUIN JAVIER PANADERO ROMERO
CMENOR/2025/HLAFE/0044	Suministros	3.463,41	MERCK LIFE SCIENCE S.L (ANTIGUO SIGMA- ALDRICH QUIMICA)
CMENOR/2025/HLAFE/0045	Suministros	248,00	NIRCO SL
CMENOR/2025/HLAFE/0046	Suministros	3.393,00	PROQUINORTE, S.A.
AMARCO/2025/HLAFE/0017/BAS	Suministros	275,91	TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U,

CSV:DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA

CMENOR/2025/HLAFE/0047	Servicios	40.000,00	SISTEMAS GENÓMICOS SL
CMENOR/2025/HLAFE/0048	Suministros	436,00	SUMILAB S.L
CMENOR/2025/HLAFE/0049	Suministros	18.433,00	TERUMO BCT ESPAÑA S.L.U.
CMENOR/2025/HLAFE/0050	Suministros	4.166,66	WERFEN ESPAÑA SAU
CMENOR/2025/HLAFE/0051	Suministros	270,00	BECKMAN COULTER S.L.U
CMENOR/2025/HLAFE/0052	Suministros	11.588,00	BONSAI LAB S.L.
CMENOR/2025/HLAFE/0053	Servicios	1.740,00	DREAMGENICS SL
CMENOR/2025/HLAFE/0054	Suministros	2.449,45	FISHER SCIENTIFIC, S.L
CMENOR/2025/HLAFE/0056	Servicios	2.950,00	HEALTH IN CODE, S.L
CMENOR/2025/HLAFE/0057	Suministros	2.521,10	INQUALAB SCIENCE SL
CMENOR/2025/HLAFE/0255	Servicios	1.050,00	LYDIA SANCHEZ MARCO

LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA GENERALITAT

EL JEFE DE REVISIÓN

Firmat per Rafael Alfonso Escrig, el 28/09/2026 10:30:21
Càrrec: Jefe de Unidad de Coordinación de Control Financiero

EL VICEINTERVENTOR GENERAL DE CONTROL FINANCIERO Y AUDITORÍAS

Firmado por Ignacio Pérez López, el 28/09/2026 10:34:51

CSV:DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=DMQTCKT5:1P9ZVYYT:2MGTSUJA